

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEICENTOS Y OCHENTA Y

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

En la Villa de Avellaneda, Salva Capitulare
de ella a veintia dias del Mes de Juen. de mil
setecientos ochenta y siete años, de juramento el
Consejo Turcario y Meximto de ella como lo tie-
nen de uso y costumbre de juramentan para
tratar y conferir las cosas tocantes y perten-
cientes al servicio de ambas Magestades, en pre-
sencia de los Señores Lic. do. Fr. Juan Maria Valero
y Card. Abogado de los Reales Consejos, Porren-
don Don Justitia Mayor y Capitan de Guerra de es-
ta dicha Villa de Avellaneda, y Aldepor S. M. y cavalle-
ros Capitulares que firmaron, Fr. Diego Camacho
Can. Sindico personero del, y estando asisuntos
y acordados lo siguiente

Acuerdo. Viendo e consideracion los perjuicios que se ad-
vierten en los sembrados con los ganados para
vivir en Avellaneda y Alde...
de medio de ello acordaron que los que ovie-
ren Cabros para lechea, y otros Atayos
de Borregos y Boregas, Cortes, en ma-
nera alguna vaxen a la Vega, en
toda diendose por tal toda la parte in-
cion que se alla del camino N. de Lonca, lo
que suplicaran al Sr. Alcaide Mayor

